

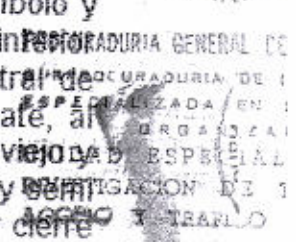
ministerial de los objetos que pone a disposición mediante oficio numero 0503, de esa misma fecha y que refiere le fueron entregados por el ciudadano [REDACTED] consistentes en: VEINTICINCO CARTUCHOS calibre 7.62 X 39 mm. con cargador al parecer para cartuchos, calibre 7.62 X 39 milímetros, de color negro, metálica de seis centímetros de ancho por veintidós centímetros de largo, con la inscripción en una pequeña calcomanía de color verde con dorado en su contorno, que dice: made in china. DOS PLACAS DE CIRCULACION AL PARECER EXPUESTAS AL FUEGO, NUMERO TSR-3820 del Estado de Puebla. Una gorra de color verde olivo con el numero cinco en su interior, inscrito en un pedazo de cinta mastick, y en el plástico de color verde que sirve para regular el ajuste presenta un símbolo y las letras ABO, que una vez que fue debidamente inspeccionada en su interior no se encontraron ningún cabello. Una caja de cerillos clásicos la central de color amarillo, conteniendo en su interior cerillos. Un pedazo de paliacate, al parecer fue partido a la mitad, de color verde y deshilado por sus orillas, viejo y sucio; otro pedazo de paliacate de color café al parecer recién cortado y nuevo. Una maleta de material de vinil, de color negra, con dos asas, y cierre en medio. Un pasamontañas de estambre de color negro, roto.

Mediante oficio sin numero, de fecha 04 de abril del año 2007, se giro oficio al Director de Servicios Periciales, para que designara a perito en Balística y dactiloscopia, para la búsqueda, localización, fijación y extracción de las huellas dactilares que se pudieran encontrar en los 25 cartuchos útiles y en un cargador de color negro, así mismo para que se determinara si este cargador y los cartuchos útiles, son de uso exclusivo del ejercito, fuerza aérea y guardia nacional.

Mediante oficio numero 67/07, de fecha 04 de abril del año 2007, se giro oficio al Director de Servicios Periciales, para que designara a perito técnico para que se trasladara al encierro San Bartolo, donde se encuentra la camioneta marca Chrysler, tipo Voyager, con placas de circulación TSR-3820 del Estado de Puebla, incinerada, para que proceda a extraerle el numero de serie, motor y NIV, hecho lo anterior verificara si cuenta con reporte de robo.

Mediante acuerdo de fecha 05 de abril actual, se ordenó y se giró el oficio sin numero al licenciado [REDACTED] Unidad [REDACTED] institución, para que informara de manera urgente, si el vehiculo marca Chrysler, tipo Voyager, con placas de circulación TSR-3820 del Estado de Puebla, corresponden a esta unidad de motor, en caso afirmativo y de arrojarlo en su sistema proporcione los datos del propietario del vehiculo o bien a que vehiculo corresponden las citadas placas de circulación; propietario del mismo, domicilio y si es posible proporcione los números de identificación.

Mediante cuerdo de fecha 05 de abril actual, se dio por recibido y agregó el oficio PG/EO/111684/2007, de esta misma fecha, firmado por el licenciado [REDACTED] Jefe de la Unidad de Informática de esta





0596
575
598
0597
150
595

Institución, en el cual informa que la unidad de motor marca chrysler tipo voyager, con placas de circulación TSR-3820, del Estado de Puebla, no se encuentra reportada como robada, en las bases de datos del Sistema Nacional de Seguridad Publica, anexando a su informe tres constancias que avalan su dicho en las cuales se hace constar que la citada unidad no cuenta con reporte de robo.

Así mismo con esa misma fecha 05 de abril del año en curso, del mismo momento del párrafo que inmediatamente antecede se ordenó girar oficio de

[REDACTED]

AS, marquez [REDACTED] a General de Justicia en el Estado, donde se le solicitó informara urgentemente, si existe en esa entidad federativa algún reporte de robo del vehículo de motor, marca Chrysler, tipo voyager, con placas de circulación TSR-3820 del Estado de Puebla, en caso afirmativo remitiere copia certificada de la indagatoria, así como también solicitara a las empresas de transito del Estado, para que informaran el nombre de la persona, domicilio y características del vehículo registrado con las placas de circulación TSR-3820 del Estado de Puebla.

Mediante acuerdo de fecha 05 de Abril actual se agenció y ratificó el dibujo de planimetría, emitido por el Arquitecto [REDACTED] en planimetría de esta Institución, anexando un croquis planimétrico donde ilustra el lugar en donde suscitaron los hechos, precisamente frente al domicilio ubicado en carretera Internacional no. 27 colonia Vista Hermosa y en el paraje denominado el Chirimoyo, San Pedro Totolapa, Tlaxiaco de Matamoros, Oaxaca.



AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
SECCIÓN DE AVERIGUACIÓN
DE HECHOS Y CONSIGNACIONES

Oficio nú [REDACTED] a la ciudadanía [REDACTED] el cual informa que no existe ningún tipo de material sensible, significativamente para el develado de huellas latentes.



Perito técnico en [REDACTED] y ex [REDACTED] surge diciermen [REDACTED]

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
SECCIÓN DE AVERIGUACIÓN
DE HECHOS Y CONSIGNACIONES

[REDACTED] Am [REDACTED] fotográfico adjuntando 8 fotografías a color, tanto del lugar y del vehículo siniestrado

Declaración ministerial, del ciudadano Carlos Díaz Pantoja, vertida ante esta autoridad ministerial, a las 15:10 horas, del día 05 de abril del año que transcurre, en el domicilio particular del señor [REDACTED] aproximadamente a las 20:30 horas, en el poblado de San Pedro Totolapa de Matamoros, Oaxaca, por al menos 6 o 7 personas del sexo

AGENCIA DEL MINISTERIO
PÚBLICO AUXILIAR DE LA
SECCIÓN DE AVERIGUACIÓN
DE HECHOS Y CONSIGNACIONES

masculino, quien fue amagado por varias personas y se percato del vehiculo y la forma en que fue obligado su señor padre a subirse al interior de una camioneta, quien refirió que hasta ese momento no se [redacted] mada [redacted]

[redacted] acuerdo [redacted] la presente indagatoria el informe no número de fecha 04 de abril actual, firmado por el licenciado Luis Edgar Cabrera López, perito en identificación dactiloscópica, en el cual informa que localizó un fragmento dactilar que no presenta suficientes puntos característicos y carece de nitidez, para su estudio comparativo, así [redacted]

Oficio sin numero de fecha 09 de abril actual, firmado por el ciudadano [redacted] Perito Técnico de esta General [redacted] en balística de esta Institución quien analizó los 25 cartuchos problema y un cargador metálico, determinando que son de uso exclusivo del ejercito, armada y fuerza área nacionales.

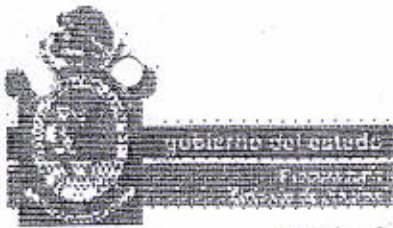
Mediante acuerdo de fecha 09 de abril actual, se ordenó y se giró el [redacted] se giró el [redacted] Jefe de la Unidad de informática de esta institución, para que nuevamente informara de manera urgente, si el vehiculo marca Chrysler, tipo Voyager, con placas de circulación TSR-3820 del Estado de Puebla, contaba hasta este día con reporte de robo.

Mediante oficio sin número, de fecha 09 de abril del año 2007, se giró oficio recordatorio de investigación numero 71/2007, al Director de la Policía Ministerial del Estado.

Certificación ministerial, siendo las 19:28 horas del día 11 de Abril actual, en donde se certificó e hizo constar que se recibió la llamada telefónica de la [redacted] hija de [redacted] que uno de sus familiares recibió una llamada telefonica el día 04 de abril actual, aproximadamente a las 12:00, horas del día, en el numero telefonico 951 51 61067, sin que quedara registrado en su identificador de llamadas que posee, únicamente apareció como "numero privado", donde solicitaban la cantidad de TRES MILLONES DE DOLARES, por el rescate de su padre, sin referir que persona de su familia recibió esta llamada telefonica.

Mediante acuerdo de fecha 11 de abril, se ordenó y giró el oficio numero DCDO/540/2007, al Lic. Omar Muro Mendoza, Gerente Comercial del Área Oaxaca, de Teléfonos de México, S.A. DE C.V., firmado por el [redacted] Procurador General de Justicia en el Estado, para que informara a esta autoridad de manera urgente el detalle de llamadas entrantes y salientes del numero telefonico 951 51 61067, correspondientes del día 03 de Abril a la fecha de recepción del oficio.

PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE TRAFICO DE ARMAS Y ESTEREO TIPOGRAFICO DE
DIRECCION DE PREVIAS
FISCALIA ESPECIAL DE PERSONAS DE INTERES
SUBPROCURADORIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMISARIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
FISCALIA ESPECIAL DE PERSONAS DE INTERES
PROCURADURIA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE PUEBLA
UNIDAD ESPECIALIZADA EN LA INVESTIGACION DE TRAFICO DE ARMAS Y ESTEREO TIPOGRAFICO DE
DIRECCION DE PREVIAS
FISCALIA ESPECIAL DE PERSONAS DE INTERES
SUBPROCURADORIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
COMISARIA DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS
FISCALIA ESPECIAL DE PERSONAS DE INTERES



590
599
0597
0598
151

Mediante acuerdo de fecha 14 de Abril del año en curso, se agrego a la indagatoria el oficio numero PGJEO/UI/686/2007, de fecha 09 de abril actual, [redacted] jefe de la Unidad de Informacion de esta institución, en el cual informa que el vehículo marca Chrysler, tipo Voyager, con placas de circulación TSR-3820 del Estado de Puebla, no cuenta con reporte de robo.

596

Comparecencia espontánea del ciudadano ingeniero [redacted] vertida ante esta autoridad ministerial, el día 15 de abril del año en curso, en la cual refirió que por investigaciones que ha realizado en forma personal y otras personas de su familia tienen conocimiento que en tres domicilios de esta ciudad de Oaxaca, tienen secuestrado a su padre el señor [redacted]

[redacted] se encuentran ubicados en la Avenida Sabinos, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el Retiro, con la leyenda "Auto transportes Garga Nueva de Antequera", con un letrero en la parte superior de color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra pintado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también café; el segundo domicilio en Calle Sabinos, casa catorce, manzana "A", sexta etapa, Fraccionamiento el Retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en color café y en su parte interior en color amarillo, con un portón en color negro, en la parte superior del portón una marquesina con al parecer teja aparente, y por ultimo el ubicado en Privada de Almolongas, casa diecisiete, manzana "C", sexta etapa, Fraccionamiento el Retiro, Centro, Oaxaca, esta casa es con paredes en color verde pastel y portón blanco, con macetas al frente, solicitando a esta autoridad ministerial, para que se tomen las providencias precautorias necesarias para liberar a su padre, además el dueño de una de esas casas presumiblemente es chofer de un político de esta ciudad de Oaxaca, ya que si esta autoridad ministerial, no lo hace por sus propios medios lo van a hacer, con riesgo de muertes, y exhibe 6 fotografías a color tamaño postal, de cada una de estas casas habitación solicitando se proceda como lo marca la ley.

Con fecha 15 de Abril se dio fe ministerial de las fotografías.

Acuerdo y pedimento solicitando al juez de lo penal en turno de santa Cruz Xicotel, Oaxaca, obsequiara orden de cateo, firmada por el licenciado Gustavo Francisco García Bautista, Director de Averiguaciones Previas y Consignaciones, con la finalidad de lograr la localización y liberación del [redacted] los domicilios ubicados en Avenida Sabinos, casa tres, manzana once, quinta etapa, fraccionamiento el Retiro, con la leyenda "Auto transportes Carga Nueva de Antequera", con un letrero en la parte superior de color blanco, letras negras y un trailer dibujado en color rojo, este domicilio se encuentra pintado en color mostaza y un portón en color café y otra pequeña puerta en color también café; el segundo domicilio en Calle Sabinos, casa catorce, manzana "A", sexta etapa, Fraccionamiento el Retiro, domicilio que se encuentra en una construcción con una pared en color café y en su parte interior en color amarillo, con un portón en color negro, en la

AL DE LA
RAJ
DE LOS
Y SERVICIOS
DAER
IA DE BUS
DIRECTO



ENCIA DEL MINISTERIO
BL
AUXILIAR DE LA
CI
DE AVERIGUACIONES
VIAS Y CONSIGNACIONES



AGENCI
PUBL
RECC
REVELLO Y

DE DEL
ARZADA
DA EN
Y TRÁMICO DE A7

parte superior del portón una marquesina con al parecer teja aparente, y por ultimo el ubicado en Privada de Almolongas, casa diecisiete, manzana "C", sexta etapa, Fraccionamiento el Retiro, Centro, Oaxaca, esta casa es con paredes en color verde pastel, y portón blanco, con macetas al frente, orden que se solicito se transcriba a esta autoridad ministerial, por triplicado.

Mediante acuerdo de fecha 15 de abril actual, se agrega a la presente indagatoria, la orden de cateo, que mediante oficio 2110 de esta propia fecha [redacted] vez cuatro de lo [redacted] 2007. Así mismo se giraron los oficios sin números al Director de la Policía Ministerial del Estado, y al Director General de Seguridad Publica en el Estado, para que auxilieran a esta autoridad ministerial, para el desahogo de las diligencias de cateo.

Con fecha 15 de Abril del año 2007, fueron practicadas las diligencias de cateos en los domicilios señalados realizadas por los licenciados Jorge Luis [redacted] oncha Hernández y Marco Antonio [redacted] del Ministerio [redacted] Adscrito a la Dirección de Averiguaciones [redacted] embargo, no se localizo en los domicilios [redacted]

Obra agregado oficio número 0556, de fecha 11 de Abril del año en curso, suscrito y firmado por el ciudadano Carlos [redacted] Agente de la Policía Ministerial del Estado, placa número 265, Encargado del grupo de Antisecuestros, donde remite avance de investigación y relata hechos que constan en la Averiguación Previa, lo único rescatable los es los datos que proporciona de la camioneta tipo voyager, color oscura, con placas de circulación DNK-3996 del Estado de Chiapas.

Oficio numero 77/07, de fecha 16 de Abril actual, dirigido al [redacted] Carlos Cervantes Azcona, Jefe de la Unidad de Informática, donde se le solicito informara si el vehículo de motor con placas de circulación DNK-3996 del Estado de Chiapas, cuenta con reporte de robo, así como a que vehículo corresponde las citadas placas de circulación. Dando contestación al oficio el [redacted] mediante oficio numero [redacted] de fecha 16 de abril actual, en el cual informa que no se encontró registro de padrón vehicular de dichas placas de circulación.

Mediante oficio numero DEO/1174/2007, de fecha 16 de abril actual, el [redacted] tal de la Procuraduría General de la [redacted] no existe en esa Del [redacted]

Mediante oficio numero 0593, de fecha 19 de abril actual, firmado por el ciudadano Ángel Herrera Valdivieso, agente de la Policía Ministerial del Estado,

PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA GENERAL DE INVESTIGACIONES Y FISCALIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO
AGENCIA PUBLICA DE DIRECCION PREVISIONAL
SUBPROCURADURIA DE PREVENCIÓN DEL DELINCUENCIA COMUNAL
FISCALIA ESPECIALIZADA PERSONAS DELINCUENTES
PROCURADURIA GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SUBPROCURADURIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE TERRORISMO
UNIDAD DE INVESTIGACION Y FISCALIA

598
153
0600
0560
0599
598



EN LA EXPERIMENTAL, SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO,
OAXACA, A ONCE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL SIETE.

V I S T O, el estado que guarda la Averiguación Previa número 547 (P.M.E. 2007) que se instruye en contra QUIEN O QUIENES RESULTEN como probables responsables del delito de PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD, el QUE RESULTE, cometido en [REDACTED]

PARA los hechos denunciados [REDACTED] de un cuatro de abril actual, y del estudio de la misma se desprende que de las [REDACTED]

[REDACTED]

declaración ministerial [REDACTED] activa, le resulta cita [REDACTED]

necesario que comparezca ante esta autoridad ministerial, para que declare en relación a los hechos que sabe y le constan, como también para que manifieste el día y hora exactos en que supuestamente recibieron la llamada telefónica [REDACTED]

[REDACTED]

la calificación de [REDACTED] oficio requeritorio al Director de la Policía Ministerial del Estado, para que [REDACTED] a los elementos designados en la investigación que la intensifiquen y [REDACTED] avance de investigación tendientes al esclarecimiento de los hechos, por lo que en atención a lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 19, 59 bis, 100 del Código de Procedimientos Penales vigente en el Estado, 31, 33, 34, y demás relativos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, se [REDACTED]

A C U E R D I A S

PRIMERO. Gírese atento oficio citatorio al ciudadano [REDACTED] que se presente ante esta autoridad ministerial a las DIEZ DE LA MAÑANA CON TREINTA MINUTOS del día VIERNES DIECIOCHO DE

MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que declare en relación a los hechos que sabe y le constan, relacionado a la probable privación ilegal de la libertad o



AGENCIA EJECUTIVA DEL FÚTBOL PROFESIONAL DE MEXICO, S.A. DE CV

DA DE USO SALVEDADA A 26

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

153 288
secuestro de su padre [redacted] ocurrida el día tres de abril actual, en la comunidad de San Pedro Totolapa, Tlaxolula de Matamoros, Oaxaca, así mismo para que manifieste, la fecha, hora y persona que recibió la supuesta llamada telefónica ocurrida el día cuatro de abril actual.

--- SEGUNDO. --- Gírese atento oficio al Director de la Policía Ministerial del Estado, para el fin ya especificado en el preámbulo del presente.

--- Así lo acordó y firma el Licenciado [redacted] Agente del Ministerio Público de la Mesa Auxiliar, adscrito a la Dirección de Avenguaciones Previas y Consignaciones, quien actúa en forma legal con su secretaria, que autoriza y la fe.

DAMOS FE
A M P

--- R A Z O N. --- Enseguida y en la misma fecha (11 de Mayo del año 2007), el mismo personal actuante, HACE CONSTAR, que se giraron los

[redacted] y al Director de la Policía Ministerial del Estado, dando así cumplimiento al acuerdo que antecede.

CONISTE
AGENTE DEL M P

AGENCIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES
PERSONAS
PREVENCIÓN
CO
ESPECIAL
PERSONAS
ME
AGENCIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES
PERSONAS
PREVENCIÓN
CO
ESPECIAL
PERSONAS
ME
AGENCIA ESPECIAL DE INVESTIGACIONES
PERSONAS
PREVENCIÓN
CO
ESPECIAL
PERSONAS
ME